

La Voz de Guipúzcoa

AÑO VII.

Diario Republicano.

Núm. 2.379

Preios de Adscripción.

SAN SEBASTIÁN: tres meses 4 pesetas.—PROVINCIA, tres meses, 4,50 pesetas.—EXTRANJERO: un año, 30 pesetas.—ULTRAMAR: un año, 30 pesetas.
Las inserciones hechas por conducto de los correspondientes, tienen un aumento de 10 por 100.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.
No se devuelven los originales.

San Sebastián.—Sábado 31 de Octubre de 1891.

Redacción y Administración

Calle de Echaide, número 6, bajo.

Teléfono número 24.

Preios de inserción.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (incluidos), 20 céntimos la línea.—Gacetas, 50 céntimos.—Anuncios en la primera plana, 1 peseta la línea.
Anuncios en la primera plana al sistema de inserciones.
COMUNICADOS: 4 precios convencionales, de 1 á 25 pesetas líneas.
Recibe anuncios en París M. A. LORENTE, rue Camartin 61, una de nuestros correspondientes.

Más sobre números

La Unión Vascongada sigue echándose ceniza á los ojos, tirando piedras al vidrioso tejado de la monarquía, descubriendo las impudencias de la administración conservadora.

No pensábamos ir tan lejos; pero puesto que el colega lo quiere, sea.

Há aquí los cargos más graves que dirige contra la administración republicana: que en el año de 1873 no se hizo presupuesto; que se exigió al país un anticipo forzoso de 175 millones; que la República buscaba dinero á 270 por 100; que la cupresión de algunos impuestos como el de consumos y el estanco de la sal verificada por la revolución, trajo á los presupuestos futuros una carga de 60 á 70 millones anuales; que sobre no satisfacer las atenciones del culto y clero ni las de las clases pasivas, un ministro de la República dió orden para que se pagara al ejército y á la guardia civil y á los carabineros, *si había dinero para ello*, etc.

Otras cosas nos dice el colega que no merecen otro calificativo que el de *cosas*.

Que un diputado hizo la afirmación tristísima de que la República había hallado la Hacienda con una carga de 5.000 millones de la deuda pública, y la entregaba poco después con 10.000 millones de la misma deuda.

Habría habido, no lo negamos, un diputado que semejante afirmación haya hecho. Como si se nos antojase á nosotros decir que la monarquía ha elevado la deuda á cien mil millones.

El diputado que tal dijese, si lo dijo, calumnió á la República.

Pero agrega el colega que dicha afirmación no encontró en el señor Pi y Margall otra respuesta que la de decir que había una guerra civil en el Norte y otra en Cuba, que estaban agotados todos los recursos y que eran puntos menos que invencibles las dificultades que rodeaban á la República.

Y lo que el colega afirma es inexacto, completamente inexacto. Tuvo el señor Pi otra respuesta, no habida de tenerla.

Y la tuvo porque el ilustre Pi conoce mejor que nosotros los siguientes datos que presentamos así, en forma de escueta, para destruir toda esa chicharra insustancial que nada dice, que nada prueba, que nada demuestra, sino que obcecado el colega por quemar incienso á sus ídolos hace trizas la verdad histórica.

La situación del tesoro público en 28 de Febrero de 1873 presentaba un déficit de 428.593.326,83 pesetas.

Y en 15 de Abril del mismo año de 412.111.324. Es decir, que descendió en 16.482.002.

El citado año de 1873 ascendió el presupuesto de gastos á la cifra de 591.950.971 pesetas.

Desde la restauración ese capítulo ha ido en aumento tan escandaloso, que en 1889 se anunció con gran aparato que los gastos se iban á rebajar, y se rebajaron, efectivamente ¿cuánto? ¡á 803 millones!

Es decir que á los diez y seis años de restauración, á los diez y seis años de paz octaviana y de tranquilidad inalterable, la monarquía empieza á hacer economías y reduce sus gastos; pero aún así gasta ¡212 millones más que la República que tuvo que sostener dos guerras civiles!

Arguyen los monárquicos que ellos recibieron la herencia de esas dos guerras.

Por qué, ¿cómo no la recibió también la República? Porque si los monárquicos alaban el haberse encontrado con las deudas de las guerras del tiempo de la República olvidan que la República se encontró con las deudas de las guerras del tiempo de don Amadeo?

Pero observese que para la restauración no se acabó nunca las guerras.

En el ejercicio de 1876 77 tuvo la monarquía un presupuesto de gastos (nominales) de pesetas 654.457.067. Efectivos fueron bastante más.

En el de 1877 78, los gastos suben á pesetas 755.775.184. Efectivos muchos más.

Y en los sucesivos suben más, más y más, hasta 1890 en que se reducen á 803 millones.

Los proyectos de Hacienda del primer ministro de D. Alfonso se saludaron en la bolsa con una baja de más de un entero en el consolidado.

Verdad es que aquel mismo año (á principios de Febrero) se cotizó el consolidado Interior á 10,87, y el exterior, emisión de 1867, á 12.

¡Gallarda muestra de la irreprochable administración conservadora!

¿No lo dicen nada estos datos á La Unión Vascongada? Si; le dicen mucho, pero tendrá á bien callárselos, como se ha callado el que atea y el recordamos: aquella medida del señor Salaverria que arruinó á España al rebajar á una tercera parte los intereses de la deuda interior.

Se los callará, decimos, y lanzará feroces diatribas contra la honradísima administración republicana, diciendo que hizo sufrir á la nación española ante las potencias europeas la gran vergüenza de la bancarrota nacional. ¿Qué importa que lo diga La Unión Vascongada?

Mientras haya historiadores tan poco sospechosos de republicanismo como Valera, que digan de la administración republicana de

1873: «se llevó á casi todos los ramos el espíritu de economía hasta donde se creía posible; se desterraron innumerados abusos; se simplificaron en algo varios servicios públicos que se observan vergonzosas rutinas basadas en una simplice ignorancia, y más habrían hecho aquellos ministros que se sucedían como cuadrós disolventes, á contar con más tiempo y más libertad de acción.»

«El Sr. Tutau ideó imponer la circulación forzosa de los billetes del Banco; el Sr. Carvajal obtuvo de las cortes el empréstito forzoso de 175 millones de pesetas, reintegrable en 20 años; y justo es consignar rindiendo el debido homenaje á la verdad, que antes y después de la guerra civil, la cantonal y la de Cuba, los ministros que se han sucedido, de muy distintos nombres, todos, sin variar, han *responsabilidades*, y soportando las inmensas samarguras que la gestión de Hacienda trae necesariamente.»

Mientras así se explique la historia, qué nos importan los juicios de esos monárquicos que quieren hacerle comulgar al país con rugidas de molino y creer que la monarquía, que el año que menos, gasta 800 millones, sin guerras, es más barata que la República, que con varias guerras gastó 591?

Nada. El país juzga.

Ese país á que la administración monárquica tiene embargadas hoy mismo ¡¡¡416.000 líneas!!!

Este dato aterrador hace la apología de la Restauración.

Para la historia del país

Los vateos y cántabros, todos miembros de una misma familia, y que con pequeña diferencia de dialectos procedente de la mucha extensión del territorio, que en otro tiempo ocuparon en la Península, hablaban una misma lengua eran conocidos ventajosamente en la historia de los romanos. En aquellos historiadores clásicos hallábase los mayores encomios de su sufrimiento, y de la intrepidez y valor con que resistieron á las legiones romanas, sin que apareciese hubiesen sido conquistados al menos en su totalidad, si bien se hicieron sus aliados y amigos en el tiempo, pelearon juntos, y fueron agraciados por aquellos conquistadores ávidos hasta con el título de ciudadanos romanos, dándoles los privilegios de aquella capital del mundo, y honrando las factorías que establecieron en la costa cantábrica, y pueblos que erigieron al efecto con nombres mixtos de romano y vasco como Alavio-Briga, Julio Briga, etc., cosa que nunca hicieron en pueblos conquistados.

No es menos brillante la historia de los cántabros y vascones en su vigorosa resistencia á los suevos, vándalos y demás bárbaros invasores del Norte; y aunque los godos fueron felices en las llanuras de Alava y la Bureba, no debieron llegar á conquistar las montañas cantábricas, ni el primer vasco.

Estas mismas montañas sirvieron de antemural á la invasión de los sarracenos y contribuyeron poco á poco á la reconquista de Navarra y Aragón, prestando también su cooperación á los condes de Castilla para libertarla de la dominación agarena. Con todo no fueron vasallos de dichos condes, ni de los reyes de Castilla, hasta que Guipúzcoa en 1200 y sus dos hermanas con posterioridad relativa se incorporaron á la corona de dicho reino espontáneamente, y bajo pacto expreso de la conservación de su autonomía foral, libertades y franquicias.

Al reducirse éstos á escritura, los reyes de Castilla usaron de la fórmula *tenemos por ley y ordenamos y mandamos* y esta fórmula explicita la preexistencia del fuero, no escrito, aceptado por pacto como ley. Estos fueros, franquicias y libertades fueron jurados y respetados por una sucesión no interrumpida de reyes, quienes siempre reconocieron en ellos un medio de mantener guardadas con una población sobria, pero robusta y valerosa, las escarpadas montañas de la frontera septentrional de España, y de obtener al mismo tiempo un auxilio no desdeñable, aunque espontáneo de sus tercios, no solo en empresas de la reconquista nacional del dominio de los sarracenos á que contribuyeron eficazmente, sino también en campañas posteriores extranjeras, por cuyos servicios distinguidos brilla el órdigo: foran relevantes testimonios reyes. Pues bien, estos fueros, franquicias y libertades son los mismos que se han mantenido ileso y en vigor hasta la primera guerra civil de 1833.

Lo que precede está tomado literalmente de un interesante volumen que hemos hojeado estos días, en averiguación de testimonios irrecusables sobre la historia de este país.

Y como tenemos la seguridad de que algunas de las noticias trascritas, son desconocidas hoy para la mayoría de las cortes, las damos á luz, creyendo prestar con ello un buen servicio á los lectores de La Voz.

L. A.

LAS EXENCIONES

Conocidas son las dificultades que se vienen oponiendo al ejercicio de un legítimo derecho adquirido por los liberales vascongados que prestaron servicios tan grandes y desinteresados como poco agradecidos por los gobiernos que se vienen sucediendo en el poder.

El gobierno actual, empeñado en poner de reales su inadversión y profunda antipatía á este país, viene extremando sus rigores y creando cada día más obstáculos para todo lo que sea satisfacer las justas reclamaciones de estas provincias.

Buena prueba de ello es la última disposición exigiendo á los padres de los mozos que pueden librarse del servicio de las armas certificadas difíciles, si no imposibles de adquirir, sin que de esa dificultad ó imposibilidad seamos nosotros los culpables, sino el desbarajuste que durante la guerra relató en todo lo dependiente del Estado.

Contra esa anómala é irritante disposición han entablado el oportuno recurso nuestros representantes en cortes. Nos consta, además, que trabajan con gran celo y constancia en el asunto, apreciando que es de sumo interés para estas provincias.

Y su trabajo es empeñado y tenaz por lo mismo que el gobierno parece decidido protector de los carlistas, á quienes únicamente puede afectar el ejercicio de tan legítimo derecho, y también decidido adversario de los intereses liberales vascongados.

Pues bien; creemos que á la acción de nuestros representantes debe ayudar la acción de los liberales de estas provincias. Entendemos que es preciso hacer algo que secunde aquellos trabajos. Que el gobierno vea, que el gobierno entienda de una vez la legitimidad de nuestros derechos.

En una palabra, creemos que deben reunirse los interesados en que se revoque esa funesta real orden últimamente dictada y adoptar acuerdos enérgicos de protesta y de reclamación contra dicha medida arbitraria. Unir á la voz de nuestros diputados la del pueblo, á su acción la acción popular, para que el gobierno comprenda, en fin, que al desairar las pretensiones de nuestros representantes atropella los derechos indiscutibles de los liberales todos de este país, no obstante el empeño de algunos desdichados en hacernos creer que Cánovas y su gente estima en algo á este pueblo soñado prudente y sufrido.

CHIRIGOTAS

Dice La Unión Vascongada que las deudas contraídas por el Estado con los particulares que le hayan suministrado su dinero para sacarle de sus apuros, son deudas sagradas, que merecen respeto.

Perfectamente. Pero las deudas contraídas por el Estado con los soldados que han ido á Cuba á defender con su vida la integridad de la patria, son sagradas, y, sin embargo, no se pagan, se deja á los pobres licenciados que piden limosna y á las familias de los que han fallecido que se mueran de hambre.

¿Qué justicia, qué rectitud ni qué sensatez es esa que paga puntualmente á los agorristas que prestan servicios lucrativos y no paga á los que los prestan heroicamente, con su salud, con su vida?

Que el ministro de Ultramar *proyecta* ahora pagarlos...?

Cuando los pague hablaremos. Que todavía no lo hemos visto, y en cambio se les ha prometido pagar muchas veces.

El mismo colega se asusta de que llamemos irritante y feroz al único negocio del Banco, y dice que lo que este establecimiento ha hecho ha sido proporcionar al Tesoro 150 millones *sin interés*.

¡Valiente hazña!

¿Cómo lo ha hecho? Obligando al país á concederle un crédito para el cual no ofrece garantía. Forzándole á admitir más billetes al portador, que son *promesas* escritas de pago; nada más que promesas, con exposición de no cumplirse.

Así cualquiera hace préstamos.

Del citado periódico:

«Para quienes conozcan toda la historia político-económica de la restauración, en comparación con la de la República, no existe argumento que destruya la elocuencia inflexible de estos datos:

«Año de 1873-74.—Bancarrota.

«Años de 1877 en adelante.—Puntual pago de las obligaciones del Estado.»

Son datos incompletos. Debe decirse así:

Año de 1873-74: 591 millones de gastos con dos guerras.—Déficit 195 millones.—Pago puntual de los intereses de la deuda interior.—Administración honrada.

Año de 1875-76: Plena monarquía.—Déficit 319 millones.—No se paga más que una tercera parte de los intereses de la deuda.

Año de 1876-77: Plena monarquía y plena paz, 654 millones de gastos.—El ejército de Cuba sin pagar.

Año de 1890-91: Diez y ocho años de paz.—

Más de ochocientos millones de gastos (efectivos).—El ejército de Cuba sin pagar.—¡¡10.000 fincas confiscadas!!

ARTISTAS GUIPUZCOANOS.

(Instantáneas).

XXI

Nuestros oradores.—D. Ramón Fernandez. Nació en Pasajes. Fué discípulo del ilustre Lista. Se educó en Francia y en Inglaterra. Se lanzó á la carrera administrativa, pero la entereza de su carácter no se avenía con las condiciones que ha de tener el empleado en España, y renunció al empleo.

Dedicóse después á la vida industrial. Dirigió la instalación de la fábrica de hilados tejidos y estampados de Andosin, que es, por cierto, una de las que más honran á esta industriosa provincia. Ha sido gerente de tan importantes fabricaciones hasta hace un año.

Fué jefe del partido revolucionario de San Sebastián en 1838, y presidió el Ayuntamiento hasta el 72. No dividirá jamás esta población los beneficios que debe á la excelente gestión administrativa del Sr. Fernandez.

Hasta aquí su biografía, muy á la ligera. Don Ramón es un escritor elegante, un verdadero poeta y sobre todo un orador completo.

Para ser el primero cuenta con una ilustración vastísima, una poderosa y clara inteligencia y un arte de manejar el idioma como pocos.

Para ser poeta tiene corazón bondadoso y sentimientos angelicales que le inspiren.

Para ser orador tiene facilidad de expresión, palabra correcta y erudición.

Ha escrito mucho; sus producciones están inéditas desde sin duda á su modestia, que le hace depreciables, ó á un abandono imperdonable.

Sus poesías son feliz expresión de su alma candorosa y noble; porque si hombres hay en el mundo que por su carácter y sentimientos se hagan adorables, D. Ramón Fernandez es uno de ellos.

Pero como orador, cuando se diga en su elogio es poco.

No hace un año todavía que le oímos en el Fomento de las Artes dar una conferencia, y dijimos de él en estas mismas columnas: «El venerable anciano que anoche dirigió su palabra á un público selecto y numerosísimo, conserva, como el mismo dice, joven su corazón, y aún cuando las canas delatan los años, conserva su inteligencia tan diáfana y su don de la palabra tan por entero, que escucharle es exaltarse, no solo por las sabias doctrinas que brotan de sus autorizados labios, sino por la galanura y corrección de la frase.»

La oratoria de D. Ramón Fernandez recuerda á la del ilustre Pi y Margall. Naturalísima, sin arrebatos tribunicios, pero rítmica, clara en la forma y concisa en el fondo, no dice más que lo preciso; avara de palabras y expléndida de esencia; sintetiza los pensamientos y los expone sencillamente para que en todas las inteligencias penetre con facilidad.

Así habló anoche el por tantos conceptos venerable y venerado señor don Ramón Fernandez.

Modelo de oradores, modelo de poetas, modelo de pensadores, modelo de laboriosidad y honradez. Tal es éste patriarca de la democracia cuya silueta hacemos hoy.

Si la reacción tiene á su lado hombres de valer, la causa de la libertad nada tiene que envidiarla contando con hombres como Fernandez.

Una anécdota curiosa y terminamos.

Vivía D. Ramón en Madrid, siendo joven. Un día se le presenta el célebre Albeniz, pianista de palacio, buen amigo suyo, pidiéndole que le suque de un grave conflicto.

Albeniz había llevado á una discípula suya á palacio para que tocase ante la reina. Entre las composiciones que ejecutó figuraba una titulada *El ero garatui*. La reina se aproxima al piano, hojea la composición y pregunta á Albeniz qué obra es aquella y porque se titula así.

El pianista que lo ignoraba, dice á la soberana que es un himno legendario que demuestra lo antiquísimo que es el idioma euskaro, porque los cantaban los vascos y los cántabros cuando los romanos quisieron dominarlos. La reina desea conocer la letra. Albeniz ofrece llevarla al siguiente día, y apenas sale de palacio corre á buscar á Rezan para que le haga el himno vascos-cántabro. D. Ramón improvisa cuatro coplas adaptadas á la composición.

Al siguiente día Albeniz entrega las versos á la reina á tiempo que D. Pedro Egaña entra en la regia estancia.

La reina:—Mira Egaña una canción antiquísima de tu país (1), un himno de los vascos y cántabros contra los romanos.

Egaña leyéndolos:—En efecto, es un canto muy popular y notable.

Una semana después, D. Ramón lee en la revista *La España*, que dirige Egaña, el himno vasco-cántabro del tiempo de la invasión de los romanos, y el himno... ¡jeren las coplas que él había compuesto ocho días antes!

(1) Aunque se le tiene por alavés, D. Pedro Egaña nació en Burgo.